

del Estudio de Detalle núm. 1 de la U.E. núm. 2 del P.P. El Barrero del PGOU de Bormujos.

Asimismo, se acordó su exposición pública, por un plazo de quince días, a partir de la última publicación del presente, para presentación de posibles sugerencias, reclamaciones u observaciones.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bormujos, 4 de abril de 1997.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

#### AYUNTAMIENTO DE GÜÉJAR-SIERRA (GRANADA)

*ANUNCIO. (PP. 841/97).*

Aprobado por el Pleno en sesión de 3 de marzo de 1997 inicialmente la revisión de las NN.SS. de Planeamiento de Güéjar-Sierra.

De conformidad con los arts. 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y arts. 127 y 128 del Reglamento de Planeamiento, se expone al público por espacio de un mes, durante al cual podrá ser examinado en horas de oficina y presentar los interesados las alegaciones que estimen procedentes.

Güéjar-Sierra, 5 de marzo de 1997.- El Alcalde, Antonio Balderas Balderas.

#### AYUNTAMIENTO DE BELMEZ (CORDOBA)

*ANUNCIO. (PP. 915/97).*

Por el Pleno de la Corporación de fecha tres de marzo de mil novecientos noventa y siete, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización Polígono Industrial San Antonio, de acuerdo con el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, estará expuesto al público por plazo de quince días en estas Oficinas Municipales para que pueda ser examinado y se presenten cuantas alegaciones procedan.

Belmez, 12 de marzo de 1997.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

*CORRECCION de errores al anuncio de bases que regirán la convocatoria para cubrir una plaza de Cabo de la Policía Local. (BOJA núm. 14, de 1.2.97).*

Advertido error material en las Bases Generales que regirán la convocatoria del Concurso-Oposición, por promoción interna, para ocupar en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento (publicadas en el BOP núm. 26, de fecha 23.12.96 y en el BOJA núm. 14, de fecha 1.2.97), en concreto, en la Base VIII.C relativa a los Cursos de Formación donde dice:

«Se valorarán cada hora con 0,15 puntos», deberá decir: «Se valorarán cada treinta y cinco horas con 0,15 puntos».

Dos Hermanas, 20 de marzo de 1997.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

#### ISLANTILLA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL LEPE-ISLA CRISTINA

*ANUNCIO. (PP. 825/97).*

Por Resolución de la Presidencia de esta Mancomunidad, de fecha 13 de febrero de 1997, se aprobó inicialmente la 2.ª Modificación Puntual del segundo reformado del Estudio de Detalle de la UER-7 del refundido del Plan Parcial núm. 1 de Islantilla, referida a la forma del sólido capaz de la parcela B.1.1.

Durante el plazo de quince días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá ser examinado el expediente por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Islantilla, 6 de marzo de 1997.- El Presidente, Francisco Zamudio Medero.

*ANUNCIO. (PP. 826/97).*

Por Resolución de la Presidencia de esta Mancomunidad, de fecha 12 de diciembre de 1996, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle referido a la UER-11 del refundido del Plan Parcial núm. 1 de Islantilla, redactado por el Arquitecto don Manuel del Valle Pelayo a instancia de Gecopark, S.L.

Durante el plazo de quince días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá ser examinado el expediente por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Islantilla, 6 de marzo de 1997.- El Presidente, Francisco Zamudio Medero.

#### SDAD. COOP. AND. PARAPANDA

*EDICTO. (PP. 961/97).*

Con fecha 31 de agosto de 1996 esta Sociedad Cooperativa, reunida en Asamblea General Extraordinaria ha acordado por unanimidad proceder a la disolución de la misma nombrando socios liquidadores a Francisco Pérez Navarrete, Francisco Valenzuela Caba y Moisés Fuentes Pérez, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 70.3 y 4 de la Ley 2/85, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Illora (Granada), 18 de marzo de 1997.- Francisco Pérez Navarrete, DNI núm. 74.620.700.- Moisés Fuentes Pérez, DNI núm. 24.197.168.- Fco. Valenzuela Caba, DNI núm. 74.628.898.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 1997**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1997 es de 22.400 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

**5. ENVIO**

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63